

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO

Procedimiento: Expedición de Salvoconducto para Movilización de Especímenes de Fauna Silvestre

a

Código: 126PM04-PR25 Versión: 5

							_
	5	4	w	2	1	0	Versión
>.'//	Se modifica el procedimiento en su integalidad ajustando objetivo, alcance, <u>Resolucion</u> lineamientos, actividades, formatos y purído de control <u>Diciembre i</u>	Se actualiza Capítulo 5 con normas relevantes y recientes pertinentes al Resolución procedimiento.	Se modificaron los responsables según el Decreto 109 de 2009 "Por el cual se modifica la estructura de la Secretaría Distrite" de Aminiente y otras disposiciones". Adición del logo Bogotá Positiva Cambio en las denominaciones de dependencias / cargo:	Se incluyeron modificaciones en registros, puntos de control, formato solicitud Resolucion de visita para expedición de salvoconducto, se incorpora formato de lista de 2008 chequeo y se introduce codificación para los formatos	Se incluyeron definiciones, descripción de la normatividad, linean comos o políticas de operación, responsabilidad y autoridad, puntos de control, <u>Resolucion registros diagrama de flujo, portada de control de cambios, anticos y se 2008</u> replantearon las actividades	Adopción	Descripción de la modificación
	Resolucion 6841 Diciembre 23 de 2011	Resolución 7385 de Noviembre 26 de 2010	Resolución 5575 de 24 septiembre de 2009	Resolucion 5194 de 2008	Resolucion 3153 de 2008	Resolución 4287 Diciembre 29 de 2007	Resolución

	Elaboró		Rovicó		Aprobó
Nombre:	Nombre: Andrés Alvarez Campos	Nombre:	Nombre: German Dario Alvarez	Nombre:	Nombre: Samir Jose Abisambra Vesga
Cargo:	Cargo: Profesional Universitario	Cargo:	Cargo: Diractor de Control Ambiental	Cargo.	Subsecretario General y de
Fecha:	Fecha: 23/Dec/2011	Fecha:	23/Uec/29 i 1		Control Disciplinario
		7	> ((Fecha:	Fecha: 23/Dec/2011

Responsables de la elaboración del documento	
Carmen Rocio González Cantor	Subdirector de Silvicultura. Flora y Fauna Silvestre
Carmen Rocio Gonzalez Cantor	Subdirector de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre
Norberto Leguizamòn	Profesional Especializado
Aurita. Bello Espinosa	Profesional Especializado
Andrés Alvarez Campos	Profesional Universitario

1. OBJETIVO: Atender las solicitudes de experición de salvoconducto único nacional para la movilización de especimenes de fauna silvestre

2. ALCANCE:
El procedimiento inicia con la radicación de la Solicitud por parte del usuario. El procedimiento termina con la remisión de la copia del salvoconducto a la autoridad ambiental de destino

3. INSUMOS:

- Formato de solicitud (IP). Recibo de pago del salvoconducto (IP). Hoja de vida de las empresas autorizadas y hoja de cálculo de seguimiento a salvoconductos y exportaciones e importaciones.

4. PRODUCTOS Y/O INFORMACIÓN SECUNDARIA:

Salvoconducto Único de Movilización Nacional - SUMN (IS).

10/3/2015 Procedimiento

5. NORMATIVIDAD:

To dional or do dioboologico	
For thedio de la cual se expide el Código General del Proceso y	Ley 1564 de 2012
Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública	Decreto 019 de 2012
Por la cua se expice el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo	Ley 1437 de 2011
Por medio de la ારી કઇ delegan unas funciones y se deroga una Resolución	Resolución 3074 del 26 de mayo de 2011
Por la cual se delegan unas funciones al Subdirector de Silvicultura, Flora y Faune Silvestre	Resolución 3692 del 13 de mayo de 2009
Por el cual se modifice el Decreto 109 del 16 de marzo de 2009	Decreto 175 del 4 de mayo de 2009
Por el cual se modifica la estruc ura de la Secretaria Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones	Decreto 109 del 16 de marzo de 2009
Par la cual se reglamentan las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitudor periccomiso de especímenes de especies silvestres de fauna y flora terrestre y acuática y se dictan otras disposiciones	Resolución 2064 del 21 de octubre de 2010
Por la cual se adoptan unas medidas de manejo y control ambiental para la especie babilla (Caimán crocodilus fuscus) y la subespecie Caiman crocodilus crocodilus y se adoptan otras determinaciones	Resolución 1740 del 9 de septiembre de 2010
Por la cual se modifica la Resolución 1172 del 7 de octubre de 2004 y se adoptan otras determinaciones	Resolución 923 del 29 de Mayo de 2007
Por la cual se establece el procedimiento para los permisos de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica y se adoptan otras determinaciones	Resolución 68 del 22 de enero de 2002
Por la cual se establece el Salvoconducto Única Nacional para la movilización de especímenes de la diversidad biológica	Resolución 438 del 23 de mayo de 2001
Por el cual se reglamenta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna silvestre.	<u>Decreto 1608 de 1978</u>
Descripción	Norma (número y fecha)

6. DEFINICIONES:

MOVILIZACIÓN
REMOVILIZACIÓN
RENOVACIÓN
SALVOCONDUCTO ÚNICO NACIONAL PARA LA MOVILIZACIÓN DE ESPECÍMENES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

7. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD:

Profesionales del área técnica

- Programar visitas según solicimoes recibidas
- Revisar la información remitida por el usuario Revisar las hojas de vida de las empresa exportaciones e in portaciones las empresas < as hojas de cálculo de seguimiento Ф salvoconductos expedidos
- Realizar las visitas técnicas
- Diligenciar los salvoconductos Actualizar las bases de datos del Grupo
- Archivar los antecedentes en el archivo de gestión de la empresa beneficiaria del SUMN o de otros usuarios

Auxiliar Administrativo

- Revisar y suscribir comunicaciones externas e internas
- Suscribir el salvoconducto único de movilización nacional Recibir y distribuir las solicitudes conforme a las instrucciones del Subdirector de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre Numerar y radicar la correspondencia Actualizar los sistemas de información de su competencia

8. LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

El salvoconducto se solicita mediante el formato de "Solicitud de expedición de salvoconducto de movilización de especímenes de la fauna silvestre" totalmente diligenciado, el recibo de pago y la copia del acto administrativo de la licencia, permiso o autorización vigente para el sitio de destino de los especímenes objeto del traslado cuando aún no

ha sido entregada a la SDA

- para la movilización. La solicitud deberá radicarse con una anticipación mínima de cinco (5) días hábiles con respecto a la fecha programada
- desarrollo de actividades de aprovechamiento de la fauna silvestre. Los salvoconductos de movilización tan solo serán expedidos si los usuarios cuentan con permisos vigentes; si han respaldado documentalmente la obtención legal de los especímenes y si el sitio de destino cuenta con el permiso para el
- Para el caso de los establecimientos que hacen manejo técnico de animales silvestres vivos ubicados en la jurisdicción de la SDA, la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre exigirá la presentación de los respectivos Conceptos Técnicos y demás documentación requerida conforme a lo establecido en la Resolución 2064 de 2010, incluyendo la autorización de las autoridades ambientales competentes cuando se trate de movilizaciones con fines de liberación al medio natural de los animales silvestres.
- Los salvoconductos de movilización diligenciados deben ser verificados, aprobados y suscritos por el Subdirector de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre y llevarán el sello seco de la entidad.
- Debe conservarse en el archivo de gestión del Grupo, copia de los antecedentes en medio físico de cada solicitud, incluidos los oficios y memorandos generados durante el proceso de evaluación y la primera copia de los salvoconductos expedidos. Debe hacerse la remisión mensual de las segundas opias de los salvoconductos de movilización a las autoridades ambientales de destino. de
- La verificación física y conteo debe realizarse al 100% de los especímenes o productos objeto de revisión
- Los salvoconductos de movilización sin diligenciar permanecerán archivados y רמּוֹס custodia en la oficina de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre y serán retirados en la מחללים que se requiera diligenciar dejando constancia en la planilla respectiva

9. ANEXOS:

de salvoconducto ქა ლაკანი de especímenes de o de movilización ქა especímenes de la fauna silvestre fauna silvestre

Anexo 1: Flujograma del procedimiento
Anexo 2: Lista de chequeo solicitud de expedición de salvo
Anexo 3: Solicitud de expedición de salvoconducto de mov
Anexo 4: Acta de visita para expedición de salvoconducto

10. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

	ω	2	_	N _O
Revisar radicado y asignar al profesional a	Asignar al profesional técnico responsable del Grupo de Fauna Silvestre Recibe el trámite y asigna al profesional técnico responsable del Grupo Fauna Silvestre	Recibir y asignar al Grupo Fauna Silvestre Recibe los documentos remitidos desde el área de correspondencia y traslada el trámite al auxiliar administrativo del área técnica del Grupo Fauna Silvestre	Radicar y entregar la solicitud del Usuario a la SSFFS Radica la solicitud del usuario con los anexos respectivos y asigna el trámite, entregando la documentación física a la SSFFS, conforme al procedimiento de correspondencia vigente.	Descripción de la actividad
	r al profesional responsable del po de Fauna Silvestre el trámite y Silvicultura, Flora y al profesional responsable del auna Silvestre auna Silvestre	cs de Subdirección de Silvicultura, Flora y y Fauna Silvestre ivo del	Subsecretaria General y de Control Dis المحادث	Área Responsable
	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo	Carac responsable
			El área de correspondencia expedición de salvoconducto (Anexo documentos 7) y lista de chequeo (Anexo 2) (Anexo 2)	Registros
			El área de correspondencia verificará la presencia de los chequeo relacionados en la lista chequeo	Punto de Control

φ		00	7	თ		Ŋ	4
Verifica la información de procedencia de los especímenes, inventario de la empresa beneficiaria, vigencia del permiso, especies y ctividades autorizadas. Para el sitio de destino se verifica la vigencia del permiso de aprovechamiento, especies actividades debidamente autorizadas.	Comparar con hoja de vida de las empresas y verificar la existencia del permiso en el sitio de destino	Tramitar comunicación oficial externa Adelanta el trámite correspondiente para la salida de la comunicación oficial externa. Retorna en actividad 1 cuando el usuario responde	Revisar y firmar comunicación oficial externa Revisa comunicación oficial externa y firma	Proyectar comunicación oficial externa. Proyecta comunicación oficial extern a usuario requiriéndole información complementaria	¿La documentación presentada es suficiente? NO es suficiente. Continúa en actividad Nº 6. SÍ es suficiente. Continúa en activad Nº 9.	Revisar que la documentación formal sea suficiente Recibe la correspondencia asignada y revisa la documentación que soporta la solicitud	Revisa el radicado, determinando que se trata de trámite de expedición de salvoconducto de movilización Y asigna a profesional técnico de apoyo encargado de estos trámites
Subdirección de Silvicultura, Flora y		Subdirección de Silvicultura, Flora y Feura Sircest e	Subdirección de Silvicultura, Flora y n Fauna Silvestre	n Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre		Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre	Subdirección de Silvicultura, Flora y E Fauna Silvestre
Profesional Técnico de Apoyo		Auxiliar Administrativo	Sübdirector de Sivicultura, Flora y Fauna Silvestre	Profesional, Tecnico de Anoyo		Profesional Técnico de Apoyo	Profesional Técnico Responsable
		Comunicación oficial externa		7 (
Verificación de la información aportada por el usuario contra la información disponible en la hoja de vida de la							

			Г	<u> </u>					3/2015
<u></u> 3		2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	(0.0	<u> </u>		7 < 10 0 17	10		
Determina, con base en la revisión documental y los resultados de la Visita, si es viable la expedición del	Determinar si la expedición del Salvoconducto de Movilización es viable.	Realizar Visita Técnica Verifica que el Número de. especímenes registrados, especie identificación, estac/c, tamaño, descritos en a formulario de solicitud coincidan con lo encontrado al momento de la Revisión. Diligencia Acta de Visita con los resultados obtenidos. Anexo 4.	salvoconductos	Diligencia Acta de Visita (Anexo 4), indicando las razones por las cuales resultó fallida e informa al usuario sobre reprograrnación de su solicitud. Descarga el Radicado de solicitud con el acta de visita. Actualiza la hoja de cálculo de Seguimiento a	Elaborar Acta de Visita y conservar en archivo de gestión del Grupo Fauna- SSFFS	¿La constatación física es posible? NO es posible: Aplica actividad Nº 11. SI es posible: Realiza visita técnica, actividad Nº 12.	Programar y realizar la Visita Técnica. Programa visita técnica Solo en la dirección indicada por el interesado. Realiza la visita técnica	silvestres vivos se revisan los conceptos técnicos suscritos por los profesionales encargados del manejo técnico de los mismos. Si se trata de una importación, diligencia el salvoconducto único de movilización y continúa con la actividad 12 del Procedimiento 126PM04-PR22.	
e en tal y la Subdirección de e la Silvicultura, Flora y del Fauna Silvestre		Subtirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre		S S S S S S S S S S S S S S S S S S S			a Subdirección de a Silvicultura, Flora y , Fauna Silvestre		_
Profesional Técnico de Apoyo		Profesional Técnico de Apoyo		Profesional Técnico Responsable			Profesional Técnico de Apoyo		Procedimiento
		Acta de Visita (Anexo 4)		Acta de Visita (Anexo 4)					
		Verificar la consistencia entre los especímenes a movilizar y los documentos de soporte respectivos						GIIII	

17	16	15		14		
Revisa y firma el Salvoconducto Salvoconducto Revisión y suscripción del salvoconducto por parte del Subdirector	Diligenciar Salvoconducto de Movilización ky enviar para firma del Subdirector Retira el salvoconducto en blanco dejando constancia en la planilla de control, pone el sello seco de seguridad, diligencia el salvoconducto para la totalidad o parte de la solicitud de acuerdo con el resultado de la verificación	Realiza comunicación oficial externa ausuario para aplicación de información prestada Proyecta comunicación oficial externa a usuario para ampliación de para revisión y firma del Subdirector. Una vez recibida la respuesta al requerimiento, regresa a la actividad 13	Sí es pertinente: Aplica procedimiento para incautación de especímenes de Fauna. 126PM04-PR23. NO es pertinente: Continúa con actividades 15 a 17.	niso de de el iso	¿Es viable expedir el salvoconducto? NO es viable:procede con actividad Nº 14 SI es viable: continuar en actividad Nº 18	salvoconducto. Si se trata de una importación, establece si es viable la entrega del salvoconducto Diligenciado en la actividad 9.
Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre	Subdirección de Silvicultura, Flora y e Fauna Silvestre	Subdirección de Silvicultura, Floto v g Fauna Silvestre		Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre		
Subdirector de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre	Profesional Técnico de Apoyo	Profesional Técnico de Apoyo		Profesional Técnico de Apoyo		
	Planilla de control de salvoconductos	Comunicación oficial externa				

22	21	20	19	8
Enviar copia del Salvoconducto a la autoridad ambiental de destino y conservar primera copia en archivo de gestión del Grupo de Fauna Registra en el sistema información de la comunicación de la externa	Firmar comunicación oficial externa de remisión a la autoridad ambiental de destino Subdirección de Revisa la comunicación Silvicultura, Flora y oficial externa Fauna Silvestre proyectada y firma para su trámite de salida	Proyectar comunicación oficial externa para la autoridad ambiental de destino Proyecta la comunicación oficial externa para la autoridad ambiental de destino adjuntando la segunda copia del salvoconducto entregado al usuario y remite para revisión y firma del Subdirector	Actualizar las hojas de vida de las empresas autorizadas y la hoja de cálculo de seguimiento a salvoconductos expedidos del Grupo Fauna Ingresa la información Subdirección de de la Visita Técnica en las hojas de vida de las empresas autorizadas y la hoja de cálculo de seguimiento salvoconductos expedidos del Grupo Fauna	Entregar Salvoconducto de Movilizacion al usuario Solicita al usuario que firme el salvoconducto y le hace entrega del documento original
Subdirección de Sw.icultura, Flora y Fauna Silvestre	Subdirección ປອ Silvicultura, Flote y Fauna Silvestre	a Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre	Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre	r Salvoconducto lovilizacion al usuario al usuario que Silvicultura, Flora y nducto y le hace del del nto original
Auxiliar Administrativo	Subdirector de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre	Profesional Tecnico de Apoyo	Profesional Técnico de Apoyo	Profesional Técnico de Apoyo
Comunicación oficial externa				Salvoconducto de movilización